ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 354 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 354 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.
NIT	900.557.482-2
REPRESENTANTE LEGAL	ROQUE JULIO SUÁREZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	13.930.350 DE MÁLAGA SANTANDER
ORDENADOR DEL GASTO	RUBEN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
OBJETO	**OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DEL COLECTOR DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO ENTRE EL BARRIO LA SALLE Y LA PARTE ALTA DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (**$490.481.580,00**) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($239.869.267,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO	SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (**$730.350.847,00)** M/CTE
C.D.P (NO. Y FECHA)	10-6-25 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
CDP ADICIONAL	03-64-26 DEL 31 DE MARZO DE 2026
R.P (NO. Y FECHA)	12-212-25 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	KC INGENIERIA S.A.S.
NIT	901.468.740-1
REPRESENTANTE LEGAL	KIMBERLY SARAY CAMACHO CANTILLO
IDENTIFICACIÓN	1.001.939.793 de Cúcuta Norte Santander
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL ACTUALIZADA ANEXO 06 No.	B-100073005 DEL 15 DE ABRIL DE 2026
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL INICIAL	B-100020327 DEL 15 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	30 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE REINICIO No1	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	12 DE MARZO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No.2	20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE REINICIO No.02	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	15 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR	ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga – Santander a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, el **Arq. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** en calidad de SUPERVISOR del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 354 de 2025, ROQUE JULIO SUÁREZ GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.930.350 de Málaga Santander, como Representante Legal de **ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.**, en calidad de CONTRATISTA, **KIMBERLY SARAY CAMACHO CANTILLO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.001.939.793 de Cúcuta Norte Santander, como Representante Legal de **KC INGENIERIA S.A.S.,** en calidad de INTERVENTORÍA DEL CONTRATO, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 354 de 2025,** debido a las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Municipio de Málaga Santander identificado con NIT 890.205.229-1 y **ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.**, identificada con NIT 900.557.482-2, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025 cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DEL COLECTOR DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO ENTRE EL BARRIO LA SALLE Y LA PARTE ALTA DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER".**

2. Que, una vez aprobadas las pólizas exigidas, se suscribió Acta de Inicio para la ejecución de las actividades el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

3. Que, el día treinta (30) de diciembre de 2025, de común acuerdo entre el municipio y el contratista e interventoría, se suscribió Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025.

4. Que, el día diecinueve (19) de enero de 2026, de común acuerdo entre el municipio y el contratista e interventoría, se suscribió Acta de Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025.

5. Que, el día dos (02) de febrero de 2026, de común acuerdo entre el municipio y el contratista e interventoría, se suscribió Acta de Reinicio No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025

6. Que, el día doce (12) de marzo de 2026, de común acuerdo entre el municipio y el contratista e interventoría, se suscribió Acta de Suspensión No. 02 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025.

7. Que, el día veinte (20) de marzo de 2026, de común acuerdo entre el municipio y el contratista e interventoría, se suscribió Acta de prorroga No.1 a la Suspensión No. 02 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025.

8. Que, el día veintisiete (27) de marzo de 2026, de común acuerdo entre el municipio y el contratista e interventoría, se suscribió Acta de Reinicio No. 02 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025.

9. Que, el día 31 de marzo de 2026, de común acuerdo entre el municipio, el contratista e interventoría, se suscribió Acta de Adición en Valor y Tiempo No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025.

Cuarto: El Municipio cancelará al contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la siguiente forma:

El Municipio cancelará al contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la siguiente forma: El Municipio de Málaga – Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas pagará al Contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mediante actas parciales por el sistema de precios unitarios, de acuerdo a la entrega y avance en la ejecución de actividades contratadas, previo recibido a satisfacción por el Municipio y el saldo final del diez por ciento (10%) mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación del informe final (en medio físico y magnético) con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato, recibo a entera satisfacción por la supervisión, cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato.
Quinto: PRIMER PAGO PARCIAL No. 01 por valor de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 429.922.952,75),** correspondiente al 59% del valor del contrato.

1. Que según informe financiero se acuerda

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 354-2025	**VALORES**	
CDP No. 10-06-25 DEL 03/10/2025 INICIAL		**$ 460.481.580,00**
RP No. 12-212-25 DEL 29/12/2025		**$ 460.481.580,00**
CDP No. 03-64-26 DEL 31/03/2026 ADICIONAL		**$ 239.869.267,00**
Valor del contrato		**$ 730.350.847,00**
Valor a pagar acta parcial No. 01	**$ 429.922.952,75**	
Saldo por pagar	**$ 300.427.894,25**	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 730.350.847,00**	**$ 730.350.847,00**

2. Que el Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025, se ha ejecutado el 59% de su totalidad sustentado en informe del contratista y documentos entregados, con un valor del mismo asumiendo los costos por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 429.922.952,75).**

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago Parcial de Avance No. 01 del valor del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025, correspondiente **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 429.922.952,75),** avance del 59%, ejecutado por **ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S,** identificada con NIT 900.557.482-2

SEGUNDO: Existe saldo a favor del Contratista por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($300.427.894,25),** según Acta Parcial de Avance No. 01.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta Parcial de Avance No. 01 por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento Territorial
SUPERVISOR

ROQUE JULIO SUAREZ GONZALES
Representante Legal
ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S
CONTRATISTA

KIMBERLY SARAY CAMACHO CANTILLO
Representante legal
KC INGENIERIA S.A.S
INTERVENTORIA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	JORGE LUIS ARIAS BUITRAGO	Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			